

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2406336



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71385

Santiago, 15 de Octubre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°6964 de fecha 04 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Bryan Alexander LEYVA SILVA de nacionalidad PERUANA, don Yampier Luigi LEYVA SILVA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Dioselinda del Pilar SILVA URBANO hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CGDH/PVS/MAS

[721]15/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo